



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONSULADO GENERAL DE
BOLIVIA EN SANTIAGO

COMO ACCEDER A UNA VISA DE RESIDENCIA PARA CHILE

**Información
dirigida a la
comunidad
boliviana**

El Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile firman un acuerdo que elimina el costo de del permiso de residencia temporal y amplía su vigencia hasta 2 años.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONSULADO GENERAL DE
BOLIVIA EN SANTIAGO



Con este convenio se fomentará la migración regular entre ambos países para favorecer las condiciones de vida de los migrantes y evitar toda instancia de vulneración de sus derechos.

Los bolivianos y bolivianas que deseen obtener un permiso de Residencia Temporal en Chile deben hacer la postulación en territorio boliviano presentando los siguientes requisitos:

Para adultos:

1. Cédula de Identidad boliviana o Pasaporte.
2. **Certificado de Antecedentes Penales (REJAP)**, que documente que el ciudadano en cuestión no cometió ningún delito.

Para menores de edad:

1. Cédula de Identidad boliviana o Pasaporte.
2. Certificado de nacimiento original que acredite vínculo con el padre o la madre.

Ambos certificados obligatoriamente deben ser emitidos en Bolivia y Apostillados en las oficinas de la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONSULADO GENERAL DE
BOLIVIA EN SANTIAGO



El postulante debe encontrarse físicamente en Bolivia para solicitar este permiso. Todo el procedimiento es gratuito, por lo que NO se recomienda recurrir a TRAMITADORES.

Tenga en cuenta que los Consulados y Embajadas no realizan apostillas.

Los requisitos deben ser cargados en el Portal de Trámites de Migraciones de la República de Chile, en la sección “Solicitud de Residencias Temporales para extranjeros fuera de Chile”.

Posteriormente recibirá en su correo electrónico un ***Comprobante de Envío de Solicitud de Residencia Temporal*** con el que podrá hacer ingreso a Chile y esperar la aceptación de su visado.

Luego del análisis del Departamento de Migraciones de Chile, le llegará a su correo la Resolución de su visa, con la que deberá activar su Estampado Electrónico en el mismo Portal donde hizo la solicitud.

Por último deberá ir al Registro Civil de Chile para la obtención de su Cédula de Identidad chilena y su RUT.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CONSULADO GENERAL DE
BOLIVIA EN SANTIAGO



DIRECCIONES DE INTERÉS EN BOLIVIA

OFICINAS DE CANCELERÍA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Cochabamba:

- C. San Martín esq. C. Jordán. Zona Central. **08:00 – 18:30**

Santa Cruz:

- Av. La Salle (Canal Isuto), Calle Pasaje 1 Este, Casa Nro. 4B. Barrio Equipetrol. **08:00 – 16:00**

La Paz:

- C. Ingavi N° 1058, Zona Central. **07:00 – 15:00**

OFICINAS DEL PALACIO DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EN BOLIVIA.

Cochabamba:

- C. 25 de mayo esq. C. México N° 467. Plaza Colón, acera oeste. **07:00 – 15:00**

Santa Cruz:

- Av. Uruguay, entre Beni y Monseñor Rivero. **08:00 – 16:00**

La Paz:

- C. Potosí #953, Esquina Yanacochoa. **08:30 – 18:30**